



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 37
(03 de octubre de 2018)

“Por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer período del año 2019, en los Programas de Posgrados que se ofertan en Florencia y en el campus Leticia de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

Los Coordinadores de los Programas Académicos a nivel de Posgrado concertaron una propuesta de calendario académico unificado, propuesta que se presentó ante el Consejo Académico, instancia que la analizó en sesión ordinaria realizada el 03 de octubre de 2018 y decidió aprobar el calendario académico unificado para programas de posgrados.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer (I) Período académico del año 2019, para los programas académicos de Posgrado de la Universidad de la Amazonia que se ofertan en Florencia y en el campus Leticia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y los términos que se describen a continuación:



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHA
PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2019-I	
Inscripciones aspirante a estudiantes NUEVOS (www.udla.edu.co) Maestría en Ciencias de la Educación (Énfasis en Enseñanza - Aprendizaje de la Lengua Castellana), Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción, Maestría en Ciencias Biológicas, Especialización en Pedagogía, Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Agrario, Especialización en TIC para la Innovación Educativa, Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Florence – Leticia), Especialización en Gerencia del Talento Humano (Florence), Especialización en Acuicultura.	Octubre 03 a Diciembre 14 de 2018
Inscripciones aspirantes a REINGRESOS (www.udla.edu.co) Maestría en Administración, Maestría en Agroforestería, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias de la Educación, Maestría En Sistemas Sostenibles de Producción, Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Maestría en Tributación, Especialización en Control Interno y Aseguramiento, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Campus Florence y Leticia), Especialización en Gerencia del Talento Humano (Campus Florence y Leticia), Especialización en Gerencia Tributaria, Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales, Especialización en Pedagogía, Especialización En Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Educativa, Especialización en Teleinformática, Especialización en Derecho Agrario.	Octubre 03 a Diciembre 14 de 2018
Entrega de documentos para proceso de selección - matrícula (Coordinación de cada Programa Académico)	Hasta Diciembre 17 de 2018
Proceso de selección estudiantes nuevos (Coordinación de cada Programa Académico)	Hasta Diciembre 18 de 2018
Publicación en línea de Admitidos (www.udla.edu.co)	Hasta Diciembre 18 de 2018
Publicación en línea LIQUIDACIONES estudiantes Nuevos, Antiguos y de Reingreso (www.udla.edu.co)	Diciembre 28 de 2018
Pago Matrícula Financiera Ordinaria estudiantes Nuevos, Antiguos y Reingresos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta Enero 17 de 2019
Matrícula Académica estudiantes Nuevos	Desde Enero 18 de 2019 hasta el inicio de clases



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Matrícula Académica estudiantes Antiguos y de Reingreso	Hasta una semana posterior al inicio de clases
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Fecha límite cargue en la plataforma Chairá y verificación en la oficina de Liquidaciones, del certificado electoral (última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos, Art. 2, Ley 403 de 1997)	Hasta Diciembre 14 de 2018
INICIO DE CLASES (La Universidad se reserva el derecho de abrir nuevas cohorte en programas académicos de posgrado supeditado al cumplimiento del cupo mínimo de estudiantes efectivamente matriculados antes del inicio de clase)	Desde Enero 18 de 2019
CEREMONIAS DE GRADO PÚBLICO	
Límite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Hasta Enero 24 de 2019
Límite de entrega de documentos Facultad a DARCA para grados públicos	Hasta Enero 25 de 2019
Primer ceremonia de grado público	Febrero 22 de 2019
Límite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Hasta Abril 29 de 2019
Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados públicos	Hasta Abril 30 de 2019
Segunda ceremonia de grado público	Mayo 31 de 2019
CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO	
Límite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Hasta Marzo 01 de 2019
Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados públicos	Hasta Marzo 04 de 2019
Primer ceremonia de grado privado	Marzo 29 de 2019
Límite de entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Hasta Mayo 29 de 2019
Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados públicos	Hasta Junio 04 de 2019
Segunda ceremonia de grado privado	Junio 28 de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE	
Proceso Evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante)	Durante todo el semestre
AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Aplicación de los instrumentos de Autoevaluación a Programas Académicos de Posgrado	Durante todo el semestre
FINALIZACIÓN DE CLASES	Cada programa académico de posgrado tendrá



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

	hasta un máximo de 14 encuentros
Fecha límite para reporte de notas	Hasta tres (3) días posterior a la terminación del último encuentro
CIERRE DE SEMESTRE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta Junio 28 de 2019

PARÁGRAFO. El coordinador de cada programa académico de posgrado, deberá informar a la vicerrectoría académica y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico la fecha del inicio de clases de sus cohortes (estudiantes nuevos y antiguos) y el número de encuentros, con el fin de establecer las fechas de terminación de período, de acuerdo con sus particularidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad administrativa del presente Calendario Académico a los interesados en inscripciones y pago de matrícula financiera extemporánea, a través de Financiación, Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas, que los beneficien con becas y/o créditos ICETEX legalizados, previo al inicio de clases del programa académico de posgrado respectivo.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ALCIDIS VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

